INPEC

INFORME DE SELECCIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARAUCA – INPEC 401-MC-007-2026.

OBJETO: "ADQUISICIÓN ELEMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2261 DEL 2022 SALUD MENSTRUAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARAUCA".

Luego de realizar el informe de evaluación de los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia), verificación de las especificaciones técnicas exigidas, especificaciones adicionales y evaluación de la oferta con el mejor valor; dentro del proceso de contratación de mínima cuantía del EPMSC ARAUCA 401-MC-007-2026, debidamente publicado en el portal único de contratación SECOP II el día 09 de abril de 2026, y una vez aclarada las observaciones, se mantienen las siguientes:

Verificación del precio artificialmente bajo:

El día 17 de abril de 2026 el oferente BIENES Y SERVICIOS ORINOQUIA realizo observación al informe de evaluación donde manifestó que la propuesta del oferente INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE S.A.S. presenta un precio artificialmente bajo en la oferta presentada.

El día 20 de abril de 2026 por parte del EPMSC ARAUCA se da respuesta a la observación presentada por el oferente BIENES Y SERVICIOS ORINOQUIA y de igual manera se procede a solicitar al oferente INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE S.A.S. las explicaciones del precio de la oferta presentada.

El día 21 de abril de 2026, el oferente INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE S.A.S. da respuesta a lo requerido en cuanto al precio de la oferta presentada.

Tras agotar el procedimiento previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador concluye que la oferta presentada por INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE S.A.S. es Sustentada y Sostenible.

Esta decisión se fundamenta en que el proponente aportó de manera clara y detallada el desglose de su estructura de costos, demostrando que su precio ofertado de $4.900 por unidad de Toalla Sanitaria (Paquete x 10) no solo cubre el costo directo de adquisición ($3.100), sino que garantiza el cumplimiento de los gastos logísticos, imprevistos y una utilidad real del 22.8%.

Idoneidad del Oferente: El proponente acreditó experiencia previa en el suministro de bienes similares con la entidad, lo cual otorga certeza sobre su

conocimiento de los costos de operación y su capacidad real de cumplimiento bajo las condiciones pactadas.

Una oferta solo se considera artificialmente baja cuando el precio no permite la ejecución del contrato. En este caso, el proponente ha desvirtuado la presunción al demostrar que su oferta es económicamente viable, sostenible y cuenta con un margen de utilidad positivo.

CONCLUSIÓN:

Conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 2069 de 2020 y sus Decretos Reglamentarios, el Comité Evaluador, sugiere: **Adjudicar** el presente proceso de contratación al proponente INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE S.A.S. NIT. 800.172.138 representada legalmente por la señora LEONOR CASTRO ARDILA, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 24.241.524 expedida en Arauca**,** dado que **CUMPLE** con los REQUISITOS HABILITANTES, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES y sus PRECIOS se encuentran competitivos a los precios del mercado, según la información disponible; así mismo y con fundamento a lo establecido en el artículo 30 de la ley 2069 de 2020 en concordancia con el decreto 1860 de 2021, que modificó y adicionó el Decreto 1082 de 2015 en su ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2 *"La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía."*

Cualquier consulta a las ofertas económicas presentadas por los oferentes, se pueden realizar en la Oficina de contratación del EPMSC ARAUCA en la dirección calle 17 No. 25ª- 26 y al SECOP II en el enlace:

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

PARTICIPANTES:

ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Contratación	DG. Diego Rubio Villamizar	
Proyecto productivo panadería	Dg. Julian Mauricio Ordoñez Carvajal.	

Elaborado por: DG. Diego Rubio, Responsable área de Contratación.
Fecha de elaboración: 21/abril/2026
Archivo: C:\1. Contratación\CONTRATACIÓN 2026\4. Tratamiento\401-007-2026 toallas sanitarias 2026